

República de Colombia



Departamento del Valle del Cauca
Juzgado Sexto Civil Municipal
Circuito de Tuluá

Auto No. 1237

Radicación No. 76-834-40-03-006-2009-00083-00

Demandante ANDRADE Y CIA LTDA

Demandados MIREYA RENGIFO RODRIGUEZ

Tuluá Valle, septiembre cinco (05) de dos mil veintidós (2022)

Dada la terminación decretada en audiencia de junio 09 del 2022, y cumplido el plazo para presentar la documentación referente a la medida cautelar, lo cual aportó el extremo demandado, se

RESUELVE

PRIMERO.- LEVANTAR la medida cautelar de embargo y secuestro que pesa sobre el inmueble de propiedad de la demandada MIREYA RENGIFO ORDOÑEZ, C.C. 36.276.953, con matrícula inmobiliaria No. 384-32397 de la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE TULUÁ. Líbrese la comunicación correspondiente, informándoles que la medida cautelar inicialmente fue decretada por el JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE TULUA, PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO RAD. 2007-00037-00, donde fungió como demandante GABRIEL ANGEL LOTERO- cesionaria ADIELA ESTER LOTERO ALZATE, la cual fue puesta a disposición de este proceso, por embargo de remanentes, a través del oficio 0293 del 04 de febrero de 2016.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

Firmado Por:
Neira Julia Leyton Meneses
Juez
Juzgado Municipal
Civil 006
Tulua - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2f6dc77662b65de4f922e634a994d80d848d025417b5afe669da54e5fddbf9d**

Documento generado en 05/09/2022 12:10:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>